

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6208** *TECNYCONS REHABILITACIONES, S.L.*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 88/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Paula Centenera López y D. César Díaz López, frente a Tecnycons Rehabilitaciones, S.L., se ha dictado resolución con fecha 25.02.2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Tecnycons Rehabilitaciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 52.116,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 2 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110014932-1